

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 13 de mayo de 2025, del Ayuntamiento de Pulianas, de iniciación de procedimiento para adoptar y aprobar símbolo sonoro (Himno) del Ayuntamiento de Pulianas. (PP. 1010/2025).

E D I C T O

Don José Antonio Carranza Ruiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pulianas, hace saber:

En sesión plenaria ordinaria, celebrada el 24.4.2025, por el Ayuntamiento de Pulianas se acordó, por unanimidad de los concejales presentes:

1.º Iniciar el procedimiento para adoptar y aprobar símbolo sonoro para el Ayuntamiento de Pulianas.

2.º Someter el expediente a información pública por plazo de veinte días y publicar el presente acuerdo en el BOP y en el BOJA.

3.º Citar expresamente a las asociaciones vecinales y a aquellas otras cuyo objeto social está directamente relacionado con la conservación y promoción del patrimonio histórico, artístico y cultural de la Entidad Local, que estén debidamente inscritas en el registro correspondiente.

4.º Solicitar información al Registro Andaluz de Entidades Locales respecto al himno que se vaya a aprobar con la finalidad de que no sea idéntico o induzca a error o confusión con otros válidamente inscritos.

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de símbolos, tratamientos y registro de las Entidades Locales de Andalucía, se somete el expediente a información pública por el plazo de veinte días, mediante la inserción de sendos anuncios, en el BOJA, BOP y en el tablón de anuncios de la entidad, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en el departamento de Secretaría del Ayuntamiento de Pulianas, sito en Plaza de España, núm. 1, y en la sede electrónica de este Ayuntamiento de Pulianas:

<https://ayuntamientodepulianas.sedelectronica.es/transparency/35425ac2-2355-4248-b567-899217ba5c3b/>

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Pulianas, 13 de mayo de 2025.- El Alcalde-Presidente, José Antonio Carranza Ruiz.